

RESOLUCIÓN No. **1194** DE 2022
(**29 JUL 2022**)

“Por medio de la cual se otorga una comisión y se reconocen viáticos”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*
2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:
“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:
 1. De servicios.
 2. Para adelantar estudios.
 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.
 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”
3. Que la señora Jenny Melissa Franco García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, quien desempeña el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, ha sido delegada por la señora Alcaldesa Encargada, para viajar a la ciudad de Bogotá, con el propósito de asistir a la *“Ceremonia de Reconocimiento por el esfuerzo en la implementación de la Política Pública de Víctimas durante el año 2021”* la cual se desarrollará el día 1 de agosto de 2022, organizada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Posteriormente asistirá al *“Homenaje protocolario por el trabajo realizado por las entidades territoriales, entidades nacionales y los cooperantes internacionales, en la lucha contra el delito Trata de Personas”* el cual se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2022, organizado por El Ministerio del Interior, Según oficio de fecha 25 de julio de 2022, suscrito por la señora Alcaldesa Encargada Nayarín Sarahay Rojas Téllez.
4. Que para cubrir la ruta Bucaramanga-Bogotá-Bucaramanga, la funcionaria viajará el día 31 de julio de 2022 y regresará el día 2 de agosto de 2022, el valor de los tiquetes aéreos corresponde a la suma de \$1.081.000.
5. Que teniendo en cuenta la escala salarial de la Servidora Pública y una vez analizado el caso en concreto, se determina que se deben reconocer viáticos por dos días y medio por valor de \$1.591.530.

6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00004887 de fecha 29 de julio de 2022, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje de la comisionada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 31 de julio (a partir de las 7:05 p.m.), 1 y 2 de agosto de 2022 (hasta su reintegro), a la señora Jenny Melissa Franco García, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111, Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el pago de viáticos de acuerdo con la Resolución 0133 del 21 de abril de 2022, liquidados de la siguiente manera:

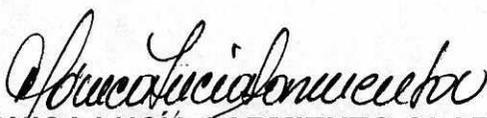
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN:	DOS DÍAS Y MEDIO
VALOR DE LA COMISIÓN	\$1.591.530/
TIQUETE AÉREO O TERRESTRE	\$1.081.000/
TOTAL A PAGAR	\$2.672.530

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la suma de **\$2.672.530** a la funcionaria Jenny Melissa Franco García.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la interesada, al Tesorero General y a Hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 29 JUL 2022


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa